

	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
	SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
	DIRECCION GENERAL DEL AGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS	

CLAVE: 21.804-0140/7521 LOTE 1

TITULO BÁSICO:

**MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN SISTEMA AGUA EN ALTA LA RIBERA (VALENCIA)**

OPERADOR:	EGEVASA
PRESUPUESTO ESTIMADO	76.583,41 €

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.
2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.
3. CRITERIOS DE VALORACIÓN.
4. INSPECCIÓN DE CAMPO.
5. VALORACION INICIAL
6. ALEGACIONES
7. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES DE REPARACIÓN/REPOSICIÓN.
8. PRESUPUESTO ESTIMADO.
9. CONCLUSIONES.

ANEJOS

ANEJO Nº 1: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

ANEJO Nº 2: REPORTAJE FOTOGRÁFICO

ANEJO Nº 3: PLANOS

ANEJO Nº 4: VALORACION

1.- ANTECEDENTES.

En el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, las inundaciones producidas como efecto de la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) causante de las intensas precipitaciones acaecidas durante el día 29 de octubre de 2024 han producido daños de elevada magnitud en múltiples infraestructuras y poblaciones de las comarcas de l'Horta Sud, la Plana de Utiel-Requena, La Hoya de Buñol, La Ribera Alta, El Camp del Turia, la Ribera Baja y los Serranos de la Comunidad Valenciana.

Esta DANA produjo unas precipitaciones extraordinarias sobre las cuencas del Alto y Bajo Turia, con una precipitación media areal de 96,8mm, destacando los valores en 24 horas (8:00 del 29/11/2024 a las 8:00 del 30/11/2024) de los pluviómetros de Chiva con 461 mm y de Benagéber con 300 mm; siendo también relevantes en Zagra, Calles, Domeño, Bugarra y la rambla del Poyo, todos ellos con precipitaciones acumuladas por encima de los 200 mm. De forma más localizada en la cuenca del Alto, Medio y Bajo Júcar se dio una precipitación media areal de 45.6 mm, destacando de igual forma las aportaciones que recibieron los pluviómetros de Siete Aguas con 279 mm, Real de Montroy con 197 mm y Yátova con 188 mm.

Por su parte, en la Demarcación Hidrográfica del Segura la citada DANA ha dejado una precipitación media areal en el territorio de 35,8 l/m², con un volumen acumulado equivalente a 689 Hm³. Las precipitaciones se han concentrado en la cabecera de la cuenca en la provincia de Albacete, en el noroeste de la región de Murcia, en el valle del Guadalentín, y en las ramblas costeras, a destacar los 129,5 l/m² del pluviómetro de Riópar (Albacete), los 116,8 l/m² en el pluviómetro del embalse de La Fuensanta Yeste (Albacete) los 99,2 l/m² recogidos por el pluviómetro de Calasparra (Murcia), o los 89,9 l/m² recogidos por el pluviómetro de la rambla de las Moreras en Totana (Murcia).

Las acumulaciones extraordinarias de lluvia y los caudales asociados han provocado importantes inundaciones y grandes problemas en numerosas poblaciones afectando tanto a cauces principales como secundarios. Del mismo modo, los daños a infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración han sido numerosos y de gran magnitud.

Con objeto de reparar los daños producidos en las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de las zonas afectadas por la DANA, se ha previsto en el artículo 56 del *Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024*, la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración.

El procedimiento para la tramitación de la subvención parte de una evaluación preliminar por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a partir de la información suministrada por las entidades gestoras y las Administraciones titulares de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración en cada caso, de las infraestructuras dañadas y de la cuantía provisional estimada para su reparación o reposición.

Para realizar la valoración de daños, por resolución de la Dirección General del Agua de 19 de diciembre de 2024 fue autorizada la ejecución de las ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE.

Con fecha de 12 de enero de 2025 ha sido formalizado con la empresa GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L. el contrato administrativo de colaboración para el lote 1 en el que se han desglosado las actuaciones de valoración de los daños, el cual abarca los siguientes municipios: ALBORACHE, ALCÀSSER, ALFARB, ALGINET, BENIFAIÓ, CALLES, CAMPORROBLES, CATADAU, CHESTE, GUADASSUAR, LORIGUILLA, PICANYA, SEDAVÍ, SOLLANA, TORRENT, VILAMARXANT.

2.- DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

La EMPRESA GENERAL VALENCIA DEL AGUA, S.A. (EGEVASA) es la gestora de Sistema de Agua en Alta de la Ribera, siendo, por tanto, la beneficiaria de esta subvención.

La documentación presentada por el operador inicialmente fue la siguiente:

- Ficha Excel con descripción resumida daños, el resumen de actuaciones, estimación económica y plazo estimado.
- Memoria valorada "Reparación roturas sufridas en la tubería de suministro al centro penitenciario y polígono industrial Ford".

Posteriormente aporta:

Ficha propia de la valoración de los costes de las actuaciones de emergencia.

Las actuaciones realizadas durante la Fase 0 fueron las siguientes:

- Reparación de las roturas sufridas en la tubería de suministro al Centro Penitenciario y Pol. Ind. Ford.
- Alquiler de grupo electrógeno para la puesta en servicio de los pozos del Sistema de Agua en Alta ante problemas de suministro eléctrico.
- Trabajos realizados en las instalaciones electromecánicas para revisión y comprobación del funcionamiento adecuado de estas.
- Análisis Extraordinarios ordenados por la Autoridad Sanitaria para el control y garantía de la potabilidad del Agua abastecida.
- Facturas :
 - Montero Alquiler .
 - Citi S.A.

Este operador no ha solicitado ninguna actuación a realizar en fase I en este municipio.

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

La presente memoria tiene como objeto supervisar los daños y las actuaciones descritas en la información aportada por los operadores, considerando únicamente la reposición de los daños y excluyendo cualquier actuación de mejora. Para ello, se ha llevado a cabo un trabajo de campo en el que se han verificado tanto los daños como las subvenciones solicitadas

Para confeccionar la memoria se han separado por un lado los trabajos o actuaciones que están plenamente ejecutados y acabados, de los trabajos o actuaciones que están en ejecución o pendientes de ejecutar ya que su valoración se ha efectuado de manera diferente.

Trabajos o actuaciones que están plenamente ejecutados y acabados:

Estos trabajos se valorarán al coste real/incurred que el operador haya soportado y que sea capaz de acreditar. Para acreditar el coste se han solicitado los siguientes documentos según el caso que aplique:

- Las actuaciones ejecutadas serán valoradas y validadas mediante facturas, albaranes, certificaciones, presupuestos o nóminas aportados por los operadores. En definitiva, toda aquella documentación que junto con la confirmación realizada en la visita valide el coste soportado por el operador.
- En el caso de partidas cuyos trabajos correspondan a costes internos, no será obligatorio presentar facturas, siempre que se aporte un desglose detallado de la justificación que permita en fases siguientes de la subvención su confirmación con los documentos justificativos mencionados en el punto anterior.
- En lo que respecta al coste asociado a personal propio, solo se considerarán las horas extraordinarias, excluyendo las horas ordinarias, dado que estas últimas ya han sido remuneradas en los contratos del propio servicio.

Trabajos o actuaciones que están pendiente de ejecución o en ejecución

Las partidas se valorarán aplicando los precios de las siguientes bases, en el orden de prioridad indicado:

1. Base de precios del Instituto Valenciano de Edificación.
2. Base de precios de la DGA.
3. Precios de mercado

Como regla general, las partidas alzadas no justificadas serán descartadas. Asimismo, las mediciones de las partidas que no hayan sido subsanadas, y verificadas en las visitas, serán corregidas.

Se procede a continuación a recoger todas las reglas que se han adoptado para la valoración de los daños respecto a distintos aspectos:

Reconocimiento del Impuesto sobre el valor añadido:

El IVA soportado por los distintos operadores no tiene la consideración de coste para entidades empresariales, ya que es deducible respecto del IVA repercutido de sus servicios. Solamente para Administraciones Públicas tendría la consideración de coste, ya que estos entes locales en sus servicios están exentos de su aplicación tal y como se recoge en el "Artículo 7. Operaciones no sujetas al impuesto", apartado 8º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Por tanto, solo se reconocerá el IVA a los operadores que tengan la condición de Administración Pública, por ejemplo, los Ayuntamientos.

Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial:

Solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir que estén considerados Poderes Adjudicadores según el “Artículo 3. Ámbito subjetivo” apartado 3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Costes proporcionales aplicados para valorar actuaciones pendientes de ejecutar o en ejecución:

Tras determinar para cada partida su medición y aplicar el precio que corresponda según el orden de prelación de las bases de precios indicadas, se aplicarán si corresponde los siguientes porcentajes para los siguientes conceptos:

- Seguridad y Salud: 2% sobre el resto del PEM.
- Gestión de residuos: 3% sobre el resto del PEM (revisado tras alegaciones)
- Costes indirectos: 6% sobre el resto del PEM.
- Gastos generales: 13% sobre PEM.
- Beneficio industrial: 6% sobre PEM.
- IVA: 21% sobre PEC

Coste de Redacción de proyectos y Dirección de obras:

Se adopta lo establecido según BOP N° 44 Valencia de 21 de febrero de 2014, por el que se establece la actualización de la instrucción técnica para la redacción de proyectos de obras a incluir en los Planes Provinciales de la Diputación.

4.- INSPECCIÓN DE CAMPO.

Los trabajos en la Fase 0 son comunes a otras actuaciones en los municipios afectados por el temporal, inspección de fugas, analíticas extraordinarias y abastecimiento de agua mediante camiones cisternas. Se contrastó las actuaciones con el responsable de la zona ya que también nos acompañó en las visitas a otros municipios con mayor afectación.

Se realizó una visita, el día 5 de febrero, para inspeccionar los trabajos realizados en la actuación de reparación de las roturas sufrida en la tubería de suministro al Centro Penitenciario y Pol. Ind. Ford. La rotura de produjo entre los términos municipales de Picassent y Almussafes, en la provincia de Valencia. La red afectada es la del sistema de agua potable en alta La Ribera, la situación de los daños ocasionados en la tubería es la parte de esta que está instalada paralelamente al barranco del Hondo en el TM de Picassent. Como podemos observar en la imagen 3 del anejo 2, la avenida arrastro todo el material que cubría la tubería dejándola al descubierto. Parte de la conducción de fundición dúctil fue arrastrada, perdiéndose en el cauce.

La actuación final consistió en reponer 50 metros de tubería de Fundición dúctil DN 250 y reponer parte del camino. En la visita se pudo comprobar la cantidad de escombros que aún estaban en los alrededores (imágenes 5 y 6).

5.- VALORACIÓN INICIAL.

Conforme a los criterios de valoración indicados en el apartado 3, la documentación inicialmente aportada por el solicitante y la inspección realizada se realizó una valoración inicial de los trabajos de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS.

6.- ALEGACIONES

Las memorias valoradas han sido sometidas a un proceso de información pública al objeto de que los diferentes beneficiarios presentasen las alegaciones oportunas. EGEVASA presenta una alegación conjunta para los diferentes sistemas e instalaciones de las que es operador. Por un lado, hay alegaciones generales comunes con el resto de los municipios y, por otro, alegaciones particulares, aunque no para el caso del sistema de abastecimiento de en alta La Ribera.

6.1. ALEGACIONES GENERALES

En respuesta a las alegaciones recibidas a los criterios generales de todas las memorias, se han considerado las siguientes:

- Precios: Incremento de un 20% en los precios de las bases del IVE 2024 y de la DGA con el objetivo de contemplar el alza de precios experimentado en el sector de la construcción post-DANA.
- Partidas alzadas de imprevistos y a justificar: Incremento de un 10% en la valoración de las actuaciones en aplicación del artículo 160.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial: Solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir, que estén incluidos en el *“Artículo 3. Ámbito subjetivo” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.
- Costes proporcionales aplicados para valorar actuaciones pendientes de ejecutar o en ejecución: Se aplicarán si corresponde los siguientes porcentajes para los siguientes conceptos:
 - Gestión de residuos: valoración en unidades de obra o un 6% sobre el PEM de manera general, y un 3% en EDARs.

6.2 ALEGACIONES PARTICULARES.

En el documento presentado por la empresa gestora EGEVASA a fecha 9 de junio de 2025 al Ministerio para la Transición Ecología y Reto Demográfico no se ha incluido ninguna alegación referente a este sistema de abastecimiento.

7.- DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REPARACIÓN/REPOSICIÓN

En este apartado explicaremos las actuaciones llevadas a cabo en la Fase 0.

Los trabajos y actuaciones fundamentales de servicios extraordinarios realizados en la red de abastecimiento de agua potable han sido las que se enumeran a continuación:

1.- Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de agua potable y otras instalaciones eléctricas.

En relación a este concepto EGEVASA aporta la ficha de la valoración para indicar el coste incurrido. No obstante, no se considera que es objeto de subvención los trabajos de reparación

de cuadros eléctricos por ser realizado por empleados del operador en su horario normal de trabajo y no considerarse un gasto extraordinario para el operador.

2.- Para garantizar en todo momento que el agua suministrada a todos los abonados cumple con todos los parámetros exigidos en el RD 03/2023, se realizaron analíticas en red y también controles diarios de Turbidez, pH, cloro libre residual y cloro combinado residual tanto en red como en instalaciones interiores, así como las analíticas extraordinarias requeridas por la Autoridad Sanitaria para garantizar la calidad del agua de consumo humano.

En relación a este concepto Egevasa aporta la ficha de la valoración en el que se indica en el coste incurrido, el cual deberá acreditarse en fases posteriores de la tramitación de esta subvención.

3.-Alquiler de grupo electrógeno para la puesta en servicio de los pozos del Sistema de Agua en Alta ante problemas de suministro eléctrico

En relación a este concepto Egevasa aporta la ficha de la valoración y una factura de Montero alquiler de muestra que se corresponde con los servicios de alquiler de grupo electrógeno realizados durante 24 días y otra factura de Citi SA del alquiler durante 30 días de un transformador, quedando acreditado este coste. Falta la factura de un segundo alquiler de grupo electrógeno de importe 7.422,95 la cual deberá acreditarse en fases posteriores de la tramitación de la subvención.

También se ha contabilizado en la misma unidad de la ficha propia una factura de alquiler de transformador de 700Kva

4.- Reparación de las roturas sufridas en la tubería de suministro al Centro Penitenciario y Pol. Ind. Ford.

En relación a este concepto Egevasa ha aportado una memoria valorada, en esta memoria hay un apartado que es el de imprevistos que creemos que no es objeto de subvención por el hecho que el trabajo está realizado y acabado. El resto del presupuesto deberá acreditarse en fases posteriores de la tramitación de esta subvención.

Al ser una actuación ya realizada tampoco es objeto de subvención los porcentajes de gastos generales y beneficio industrial ya que no ha sido contratada a un tercero.

8.- PRESUPUESTO ESTIMADO.

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
1	ABASTECIMIENTO	76.583,41	100,00
-1.1	--FASE 0.....	76.583,41	
--104F0001	--Alquiler transformador para pozos agua en alta s/ factura.....	1.988,10	
--104F0002	--Rep. en tub. suministro a C. Penitenciario y P.I. Ford s/informe.....	29.879,19	
--104F0003	--Alquiler grupo electrógeno para pozos agua en alta s/factura	44.503,01	
--104F0004	--Analíticas extraordinarias potabilidad del agua s/informe justif.....	213,11	
TOTAL, PRESUPUESTO GENERAL		76.583.41	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de **SETENTA Y SEIS MIÑL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS.**

9.- CONCLUSIONES.

Aplicando los criterios de valoración expuestos en el apartado 3 y analizadas las alegaciones se ha realizado la valoración de las diferentes actuaciones solicitadas por el operador SA LA



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN S.A .LA RIBERA (VALENCIA)

RIBERA en el municipio de Picassent y el bombeo del barranco del Fondo ascendiendo el importe a subvencionar a 76.583,41 €.

La diferencia con el importe solicitado en la solicitud inicial (85.163,32 €) se debe principalmente a la no consideración de conceptos de imprevistos, gastos generales y beneficio industrial en actuaciones ya ejecutadas y a trabajos en las que el operador no ha incurrido en gastos extraordinarios por realizar los trabajos con operarios propios en su horario normal de trabajo, considerando que han sido abonadas en el contrato del propio servicio.

Fdo. electrónicamente:

EL AUTOR

David J. Rodríguez Hernández

VºB

EL DIRECTOR DE LOS TRABAJOS

Daniel Mateos Pañero



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN S.A. LA RIBERA (VALENCIA)

ANEJO 1

DOCUMENTACION PRESENTADA



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE EN S.A. LA RIBERA (VALENCIA)

Ficha Excel con descripción resumida daños, el resumen de actuaciones, estimación económica y plazo estimado

INFRAESTRUCTURA	Sistema de Agua en Alta de la Ribera
-----------------	---

ESTIMACION ECONÓMICA TOTAL DAÑOS	85.163,32 €
-------------------------------------	-------------

FASE CICLO URBANO	GESTIÓN	BENEFICIARIO	ESTADO ACTUAL DE LA INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE VALORACIÓN DE DAÑOS	RESUMEN BREVE ACTUACIONES	ESTIMACION ECONÓMICA TOTAL RECUPERACIÓN DAÑOS	PLAZO
ABASTECIMIENTO	GESTIÓN INDIRECTA	Empresa General Valenciana del Agua, S.A.	Sistema en funcionamiento con un índice de fugas superior al habitual y reparaciones provisionales pendientes de pasar a definitivas	Red de agua potable con fugas tanto en tuberías como acometidas. Problemas en equipamiento electromecánico e instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> - Reparación de las roturas sufridas en la tubería de suministro al Centro Penitenciario y Pol. Ind. Ford (Actuación Ejecutada). - Alquiler de grupo electrógeno para la puesta en servicio de los pozos del Sistema de Agua en Alta ante problemas de suministro eléctrico (Actuación Ejecutada). - Trabajos realizados en las instalaciones electromecánicas para revisión y comprobación del funcionamiento adecuado de estas. (Actuación Ejecutada (OP)). - Análisis Extraordinarios ordenados por la Autoridad Sanitaria para el control y garantía de la potabilidad del Agua abastecida (Actuación Ejecutada (OP)). 	85.163,32 €	1,00



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN S.A. LA RIBERA (VALENCIA)

**Ficha propia de la valoración de los costes de las actuaciones de
emergencia**

Sistema en Alta de La Ribera

Inf:DANA_02 **Ficha Afecciones Ejecutadas DANA**

Empresa General Valenciana del Agua, SA
Servicio Agua Potable (Suministro en Alta)

CeBe
8358

Diputación de Valencia (Diputación)
La Ribera Alta (Valencia)

GESER INGENIEROS CONSULTORES

	Agua Potable	Saneamiento	Total
01 Coste Operación	1.843,38 €		1.843,38 €
02 Actuación Singular (ejecutadas)	51.491,13 €		51.491,13 €
Total PEM	53.334,51 €		53.334,51 €

Resumen	Agua Potable	Saneamiento	Total
FASE 0	53.334,51 €		53.334,51 €
FASE 1			
FASE 2			
Total PEM	53.334,51 €		53.334,51 €
Total PEC			
Total (IVA)			

Detalle

Fase - SubF_Fase	Ambito	Descripción	Estado	Importe (PEM)
Fase 0 - AP: Realización de análisis extraordinarios de agua potable	Agua Potable	DE1_CAn036: Analíticas Extraordinarias ordenadas por la Autoridad Sanitaria para el control y garantía de la potabilidad del Agua abastecida - I Explotación	01 Coste Operación: Definitiva - Ejecutado	213,11 €
Fase 0 - AP: Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de agua potable y otras instalaciones eléctricas.	Agua Potable	DE1_CElect038: Trabajos realizados en las instalaciones electromecánicas para revisión y comprobación del funcionamiento adecuado de estas. - I Explotación	01 Coste Operación: Definitiva - Ejecutado	1.630,27 €
		- I	: -	
Fase 0 - AP: Búsqueda de fugas y reparación de averías en redes, acometidas y contadores de agua potable	Agua Potable	DE1_AS022: Reparación de las roturas sufridas en la tubería de suministro al Centro Penitenciario y Pol. Ind. Ford - I Ingeniera	02 Actuación Singular (ejecutadas): Definitiva - Ejecutado	5.000,00 €
Fase 0 - AP: Instalación de grupos electrógenos para funcionamiento de instalaciones de abastecimiento, incluyendo el transporte, montaje, desmontaje, combustible, etc.	Agua Potable	DE1_AS031: Alquiler de grupo electrógeno para la puesta en servicio de los pozos del Sistema de Agua en Alta ante problemas de suministro eléctrico - I Ingeniera	02 Actuación Singular (ejecutadas): Provisional - Ejecutado	46.491,13 €
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	
		- I	: -	

Sistema en Alta de La Ribera

Inf:DANA_02 **Ficha Especifica Afecciones DANA**

Empresa General Valenciana del Agua, SA
Dg EGEVASA ZN

CeBe
8358

TITULO

Analíticas Extraordinarias - Agua Potable

VALORACIÓN € (PEM) 213,11 €

DE1_CAn036

Analíticas Extraordinarias ordenadas por la Autoridad Sanitaria para el control y garantía de la potabilidad del Agua abastecida

Fase 0 - AP: Realización de análisis extraordinarios de agua potable

01 Coste Operación

02 Analítica AP

Ejecutado

Gestor (RD7/24)

Agua Potable

Plan analítico extraordinarios ordeando por la Dirección de Salud Pública de la Generalitat Valenciana hasta la obtención de calificación APTA por parte de la Administración.

Las Zonas de Abastecimiento afectadas por la DANA, ha sido: Municipio

Valoración € (PEM) 213,11 €

Valoración € (PEM) - €

Anexos

DenCeBe Sistema en Alta de La Ribera

Cod_Act	Texto breve de material	Denominación de la ubicación técnica	Fecha de toma	Importe (PEM)
DE1_CAn036	P_COMPL_02_RD3.2023_COT	RIBERA ALTA. Depósito (Cabecera)	05-nov	213,11 €
Total DE1_CAn036				213,11 €
Total general				213,11 €

Sistema en Alta de La Ribera

InfF:DANA_02 Ficha Específica Afecciones DANA

Empresa General Valenciana del Agua, SA
Dg EGEVASA ZN

CeBe
8358

TITULO

Trabajos urgentes en Instalaciones Electromecánicas

VALORACIÓN € (PEM) 1.630,27 €

DE1_CElect038

Trabajos realizados en las instalaciones electromecánicas para revisión y comprobación del funcionamiento adecuado de estas.

Fase 0 - AP: Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de agua potable y otras instalaciones eléctricas.

01 Coste Operación

03 Mnto Electromecánico

Ejecutado

Gestor (RD7/24)

Agua Potable

Se recogen los trabajos realizados en las instalaciones por equipo especializado compuesto por oficial mantenimiento electromecánico coordinado por técnico especialista, en los días posteriores a la DANA

20 revisiones en diferentes instalaciones. Con un total de 44,75 horas de trabajo.

Valoración € (PEM) 1.630,27 €

Valoración € (PEM) - €

Anexos

DenCeBe Sistema en Alta de La Ribera

Cod_Act	Actividad	Ubicación técnica	Detalle del trabajo	C_Total	
DE1_CElect038	Cloración	RIBERA ALTA DEP.BCO HONDO ANALIZAD	Mantenimiento analizador cloro	72,17 €	
		RIBERA ALTA DEP.BCO HONDO EQ.CLORAI	Mantenimiento equipo cloración	180,43 €	
	Mantenimiento Electromecá	-	Cambio horario	asignar a Miguel Tarrag	261,62 €
		-	Cambio valvula motorizada	(Sierramar)	81,19 €
		-	Corte de Suministro	Asignar a Miguel T	117,28 €
		-	Revisar bomba achique de la rotonda (A:		72,17 €
		-	Trabajos DANA 2024	Asignar a Jaume	484,57 €
		ALMUSSAFES ARQ.ENTRADA REMOTA	Mantenimiento remota		45,11 €
		RIBERA ALTA DEP.BCO HONDO E.FARELL	Mantenimiento boyas		36,09 €
		RIBERA ALTA DEP.BCO HONDO REMOTA	Mantenimiento remota		45,11 €
		RIBERA ALTA DEP.INTERMEDIO BOYAS	Mantenimiento boyas		36,09 €
		RIBERA ALTA DEP.INTERMEDIO REMOTA	Mantenimiento remota		45,11 €
		RIBERA ALTA P.BCO HONDO CTRANSFORM	Mantenimiento CT empresa mantenedo		108,26 €
		RIBERA ALTA P.BCO HONDO REMOTA	Mantenimiento remota		45,11 €
		Total DE1_CElect038			
Total general				1.630,27 €	

Empresa General Valenciana del Agua, SA
Dg EGEVASA ZN

CeBe
8358

TITULO

Reparación de las roturas sufridas en la tubería de suministro al Centro Penitenciario y Pol. Ind. Ford

VALORACIÓN

€ (PEM)

5.000,00 €

DE022

DE1_AS022

Fase 0 - AP: Búsqueda de fugas y reparación de averías en redes, acometidas y contadores de agua potable

02 Actuación Singular (ejecutadas)

Ejecutado

Gestor (RD7/24)

Agua Potable

Antecedentes

La tubería de 250 mm. que discurre por el Barranco Hondo y abastece al Centro Penitenciario y a la Factoría Ford, ha quedado descubierta y desplazada, siendo necesario adecuar el terreno y volver a conectar.

Detalle

Se reparan las roturas producidas

Comentario Adicional

Detalle Fotográfico



Empresa General Valenciana del Agua, SA
Dg EGEVASA ZN

CeBe
8358

TITULO

Alquiler de grupo electrógeno para la puesta en servicio de los pozos del Sistema de Agua en Alta ante problemas de suministro eléctrico

VALORACIÓN € (PEM) **46.491,13 €**

DE031

DE1_AS031

Fase 0 - AP: Instalación de grupos electrógenos para funcionamiento de instalaciones de abastecimiento, incluyendo el transporte, montaje, desmontaje, combustible, etc.

02 Actuación Singular (ejecutadas)

Ejecutado Gestor (RD7/24)

Agua Potable

Antecedentes

Se procede a alquilar y utilizar un grupo electrógeno ya que la línea eléctrica que abastece al centro de transformación del pozo a sido afectada y es muy inestable. De este pozo dependen las poblaciones de Alginet, Almussafes, Benifaíó y Sollana, además del Centro Penitenciario, la Factoria Ford, la Urbanización Sierra Mar, el Centro de Menores Jaume I, la Urbanización La Coma y el polígono industrial La Coma.

Detalle

Comentario Adicional

Detalle Fotográfico



CÓDIGO	DE031
CeBe	8358

TITULO	Alquiler de grupo electrógeno para la puesta en servicio de los pozos del Sistema de Agua en Alta ante problemas de suministro eléctrico
---------------	--

Localización de la actuación
Comarca: La Ribera Alta/Baja
Municipio: Sistema en Alta de La Ribera
Población abastecida: 220.000 hab.
Ámbito: Integral
Ubicación: Sistema Alta La Ribera

Clasificación de la actuación
Ámbito: Agua_potable
Epígrafe principal: Pozos/Captaciones
Tipo: Definitiva
Estado: Ejecutada
Estudios previos: No
Población beneficiada: 22.560 hab.



PRESUPUESTO		PLAZO DE EJECUCIÓN	PRIORIDAD
PEC	39.068 €	Actuación ya ejecutada	Alta
Total (c/IVA)	47.272 €		

Agua potable:	47.272 €	(100,0%)
Alcantarillado:	0 €	(0,0%)

Descripción de la actuación
Alquiler de grupos electrógenos para continuar dando suministro a las poblaciones afectadas. Debido a las averías en la red de suministro eléctrico se precisa de equipos adicionales de generación de energía para poder mantener el servicio.

Resumen técnico de infraestructuras
Longitud red agua potable: 0 m.
Acometidas agua potable: 0 uds.
Longitud red alcantarillado: 0 m.
Acometidas alcantarillado: 0 uds.
Infr. singulares (pozos, depósitos, EB): 0 uds.
Grupos de bombeo interiores: 0 uds.

Observaciones y condicionantes técnicos
La valoración económica viene de las facturas YT40286 y VA241030.1 proporcionadas por los explotadores de la instalación.

Firmado digitalmente por ANGEL RODRIGUEZ SALDAÑA - NIF:52741932B
 Fecha: 2025.01.09 09:42:15 +01'00'

Fecha de la evaluación de daños: 31/10/2024
 Se adjunta anexo fotográfico: No



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN S.A. LA RIBERA (VALENCIA)

FACTURAS

EGEVASA S.A.
G.V. MARQUES DEL TURIA 17
46005 VALENCIA
A46615159

Nº FACTURA
Y740286

FECHA
30/11/2024

CLIENTE
3295

FORMA DE PAGO
TRANSFERENCIA

COTINGENCIA DANA OPERATIVO VALENCIA 2024

UBICACIÓN: PLA DE LES CLOTES // CARLET

GRUPOS INMOVILIZADOS 24 HORAS

GRUPO	POTENCIA GRUPOS	Nº DIAS	PRECIO DIA	B.IMPONIBLE	INSTALACION	PORTES ENTREGA	PORTES RECÓGICA
GE1788	1.000 KVAS	24	1.452,92 €	35.830,08 €	450,00 €	400,00 €	400,00 €

BASE IMPONIBLE	37.080,08 €
IVA	7.786,82 €
TOTAL	44.866,90 €

En cumplimiento con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos de que los datos personales que pudiera contener esta factura son tratados con el fin de dar cumplimiento a la obligación tributaria sobre facturación y basada con esta única finalidad. Le informamos también de que serán incorporados para su tratamiento en un fichero titularidad de MONTERO ALQUILER S.A. de acuerdo con lo dispuesto por el citado Reglamento. Puede ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación o oposición, dirigiendo por escrito y de manera fehaciente la solicitud del solicitante, en la siguiente dirección Pla de Sola, s/n 4.2 (46110 ALFAPAR) VALENCIA. Si quiere obtener más información sobre nosotros y de nuestra política de privacidad, por favor acceda a la siguiente web: www.monteroyalquiler.es.

Alicante · Almería · Barcelona · Bilbao · Castellón · Granada
Málaga · Mérida · Madrid · Murcia · Sevilla · Valencia · Zaragoza

Central Reservas
902 42 40 42
www.montero.es



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE EN S.A. LA RIBERA (VALENCIA)

Memorias Valoradas actuaciones

MEMORIA VALORADA

REPARACIÓN DE LAS ROTURAS SUFRIDAS EN LA TUBERÍA DE SUMINISTRO AL CENTRO PENITENCIARIO Y POL. IND. FORD



Autor de la Memoria Valorada: ANGEL RODRIGUEZ SALDAÑA

La Ribera, diciembre 2024

Firmado digitalmente por ANGEL
RODRIGUEZ SALDAÑA - NIF:52741932B
Fecha: 2025.01.09 09:39:01 +01'00'

DOCUMENTO MEMORIA

ÍNDICE

- 1. ANTECEDENTES Y OBJETO**
 - 2. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL**
 - 3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**
 - 4. PLAZO DE EJECUCIÓN**
 - 5. CONSIDERACIONES ADICIONALES**
 - 6. VALORACIÓN ECONÓMICA**
-
- ANEJO Nº 1. REPORTAJE FOTOGRÁFICO**
 - ANEJO Nº 2. PLANOS**
 - ANEJO Nº 3. VALORACIÓN ECONÓMICA**

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

A consecuencia de las lluvias torrenciales sufridas entre el 28 de octubre y el 5 de noviembre de 2024 en el entorno de las cuencas de los ríos Turia y Magro, así como de varios barrancos, entre ellos el de El Poyo, se produjeron importantes daños debido al caudal transportado por dichos cauces, que derribó diversas infraestructuras, produciendo grandes inundaciones, anegando extensas zonas urbanas y afectando a diversos servicios públicos.

A partir de dicha situación el Gobierno de España legisla a efectos de valorar la situación excepcional y agilizar y permitir la reconstrucción de las zonas afectadas:

- Orden PJC/1222/2024, de 6 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024, por el que se declara «Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil» el territorio damnificado como consecuencia de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que ha afectado a amplias zonas de la Península y Baleares entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.
- Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios.

Considerando lo antes expuesto y ante la necesidad urgente de restaurar los servicios públicos básicos afectados, se redacta la presente Memoria Valorada que define, describe y cuantifica la solución propuesta para la **“REPARACIÓN DE LAS ROTURAS SUFRIDAS EN LA TUBERÍA DE SUMINISTRO AL CENTRO PENITENCIARIO Y POL. IND. FORD”**, situada entre los términos municipales de Picassent y Almussafes, en la provincia de Valencia, actuación destinada a paliar los efectos de dichas inundaciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La red de agua potable afectada pertenece al Sistema de Agua en Alta de La Ribera. Principalmente los daños se han producido en un tramo de 50 metros, en el paralelismo entre la conducción y el Barranco Hondo, en término municipal de Picassent.

En la actualidad, ya se han realizado múltiples reparaciones de emergencia en la tubería afectada a fin de garantizar el servicio, si bien es necesario renovar la totalidad de la conducción debido a su mal estado.

En el Anejo nº1 se adjuntan las fotografías donde se pueden apreciar los daños producidos.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Los trabajos necesarios consisten la reparación de la conducción del Sistema de Agua en Alta de abastecimiento al Centro Penitenciario de Picassent y el PI de la Ford dañada por la DANA, mediante la canalización de una nueva conducción de fundición dúctil y conexiones con la red existente. Incluso la adecuación de la zona de trabajo y posterior relleno de tramos descubiertos.

Se contemplan principalmente las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento de la zona de trabajo.
- Detección de servicios existentes y ejecución de catas para localización de éstos y de elementos de la red a reparar.
- Excavación de zanja mediante medios manuales y mecánicos y, en casos necesarios, entibación de ésta.
- Colocación y montaje de 50 m de tubería de fundición dúctil DN 250 mm
- Relleno zanja mediante arena libre de finos hasta cubrir 10 cm por encima del lomo de la tubería y mediante zahorra artificial compactada al 95% del PM hasta alcanzar la cota inferior del pavimento a reponer y colocación de cinta de plástico identificatoria (zanja tipo 1), o bien, mediante vaina de protección revestida de hormigón hasta alcanzar la cota inferior del pavimento a reponer para cruces en calzada (zanja tipo 2).
- Instalación de válvulas de corte.
- Ejecución de obras de fábrica (arquetas).

- Reposición del pavimento afectado existente, considerándose en los casos necesarios dicha reposición en su anchura completa.
- Conexiones con la red existente, y limpieza y desinfección de las tuberías.
- Gestión y retirada a centro autorizado de RCD's.

En el Anejo nº2 se adjuntan los planos de las obras descritas.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución de las obras contempladas en la presente memoria valorada será de **1** meses.

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES

El presente documento se trata de una Memoria Valorada, por lo que carece de documentación prescriptiva según la legislación vigente para la ordinaria ejecución de las obras.

Las valoraciones suponen una estimación para conocer el orden de magnitud de las obras descritas, debiéndose realizar un proyecto en detalle para conocer un presupuesto definitivo.

Asimismo, antes de acometer las obras, será necesario informar, coordinar los trabajos y disponer de todas las autorizaciones necesarias con las distintas administraciones involucradas.

En todos los casos en que se requiera la manipulación o gestión de residuos o sustancias peligrosas, así como en los casos en que se deba acceder a recintos confinados, se deberán tomar las medidas de seguridad y prevención oportunas de cara a salvaguardar la salud y seguridad de los trabajadores y su entorno.

6. VALORACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se presenta la valoración económica estimada de las obras contempladas:

Resumen Presupuesto

<i>Código</i>	<i>Nat</i>	<i>Resumen</i>	<i>CanPres</i>	<i>Pres</i>	<i>ImpPres</i>
01.01	Capítulo	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	1,00	10.397,50	10.397,50
01.02	Capítulo	DEMOLICIONES Y RECOMPOSICIONES	1,00	0,00	0,00
01.03	Capítulo	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1,00	2.788,15	2.788,15
01.04	Capítulo	HORMIGONES Y OBRAS DE FÁBRICA	1,00	484,72	484,72
01.05	Capítulo	CANALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE LA RED	1,00	10.189,60	10.189,60
01.06	Capítulo	PUESTA EN SERVICIO	1,00	1.590,00	1.590,00
01.07	Capítulo	GESTIÓN DE RESIDUOS CANALIZACIÓN RED	1,00	3.101,25	3.101,25
01.08	Capítulo	SEGURIDAD Y SALUD	1,00	1.327,97	1.327,97
01.09	Capítulo	IMPREVISTOS	1,00	3.319,91	3.319,91
Total PEM:					33.199,10 €
GASTOS GENERALES (13% PEM):					4.315,88 €
BENEFICIO INDUSTRIAL (6% PEM):					1.991,95 €
Total PBL:					39.506,93 €
IVA (21%):					8.296,46 €
Total Presupuesto:					47.803,39 €

El Presupuesto de Ejecución Material (PEM) asciende a la cantidad en Euros de: TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS

El Presupuesto de Base de Licitación (PBL) asciende a la cantidad en Euros de: TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

El Total del Presupuesto (IVA incluido) asciende a la cantidad en Euros de: CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

A continuación, se presenta el presupuesto para conocimiento de la administración, incluyendo los honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra, en base al baremo orientativo de la Diputación de Valencia:

Presupuesto para el conocimiento de la Administración

Total PBL:	39.506,93 €
Honorarios de Redacción de Proyecto (IVA no incl.):	2.141,34 €
Honorarios de Dirección de Obra (IVA no incl.):	1.719,71 €
SUBTOTAL:	43.367,98 €
IVA (21%):	9.107,28 €
Total Presupuesto para el Conocimiento de la Administración:	52.475,26 €

El Presupuesto (IVA incluido) asciende a la cantidad en Euros de:
CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS

En el Anejo nº3 figuran los desgloses y la justificación de las partidas consideradas.

La Ribera, diciembre 2024
El autor de la Memoria Valorada

ANEJOS DE LA MEMORIA

ANEJO Nº 1: REPORTAJE FOTOGRÁFICO

1. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Se recoge en este anejo el reportaje fotográfico de la situación actual de la zona objeto del proyecto.



Fotografía 1. Estado actual tramo dañado por la DANA

ANEJO Nº 2: PLANOS

ÍNDICE

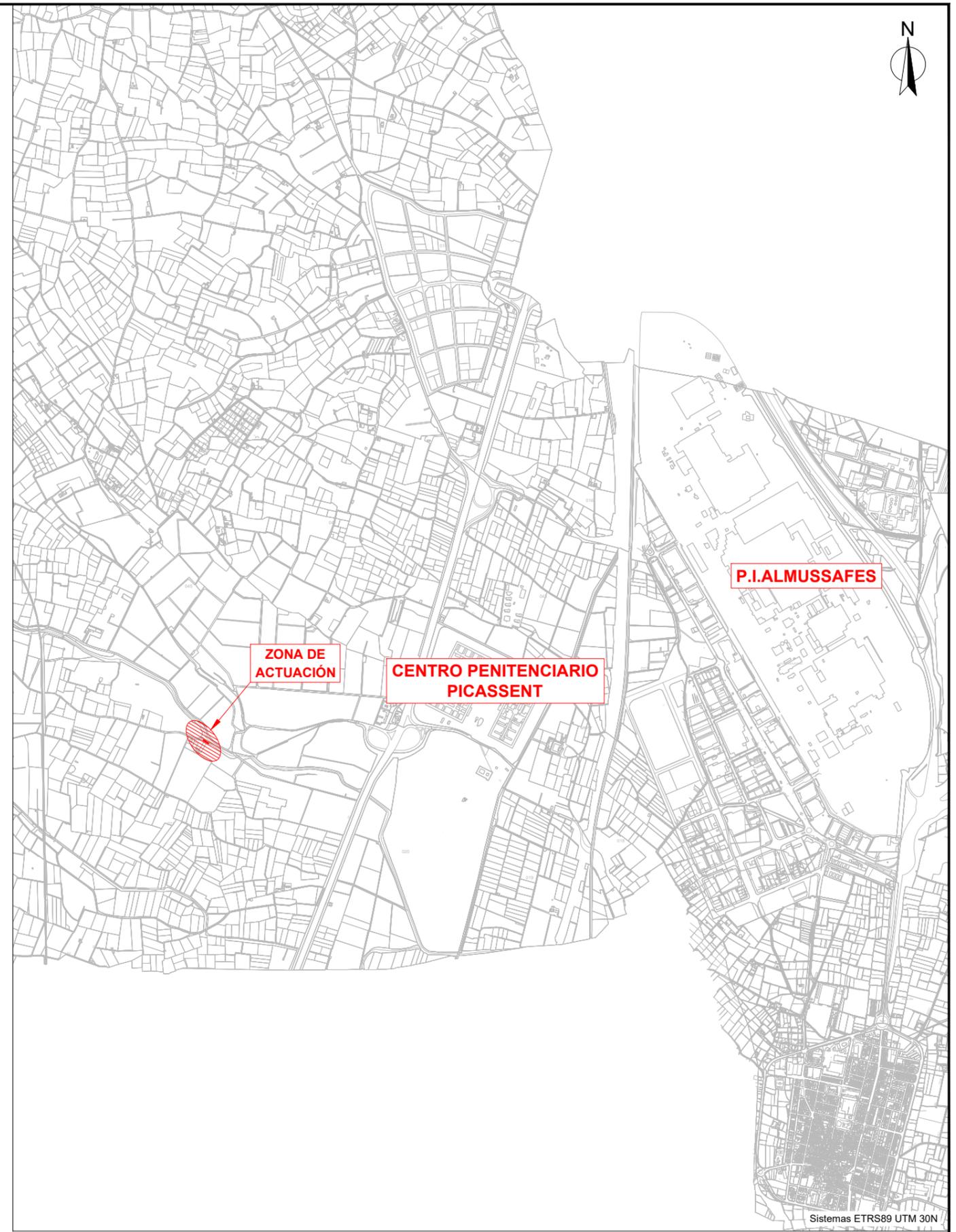
PLANO Nº 1 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

PLANO Nº 2 PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES

PLANO Nº 3 DETALLES

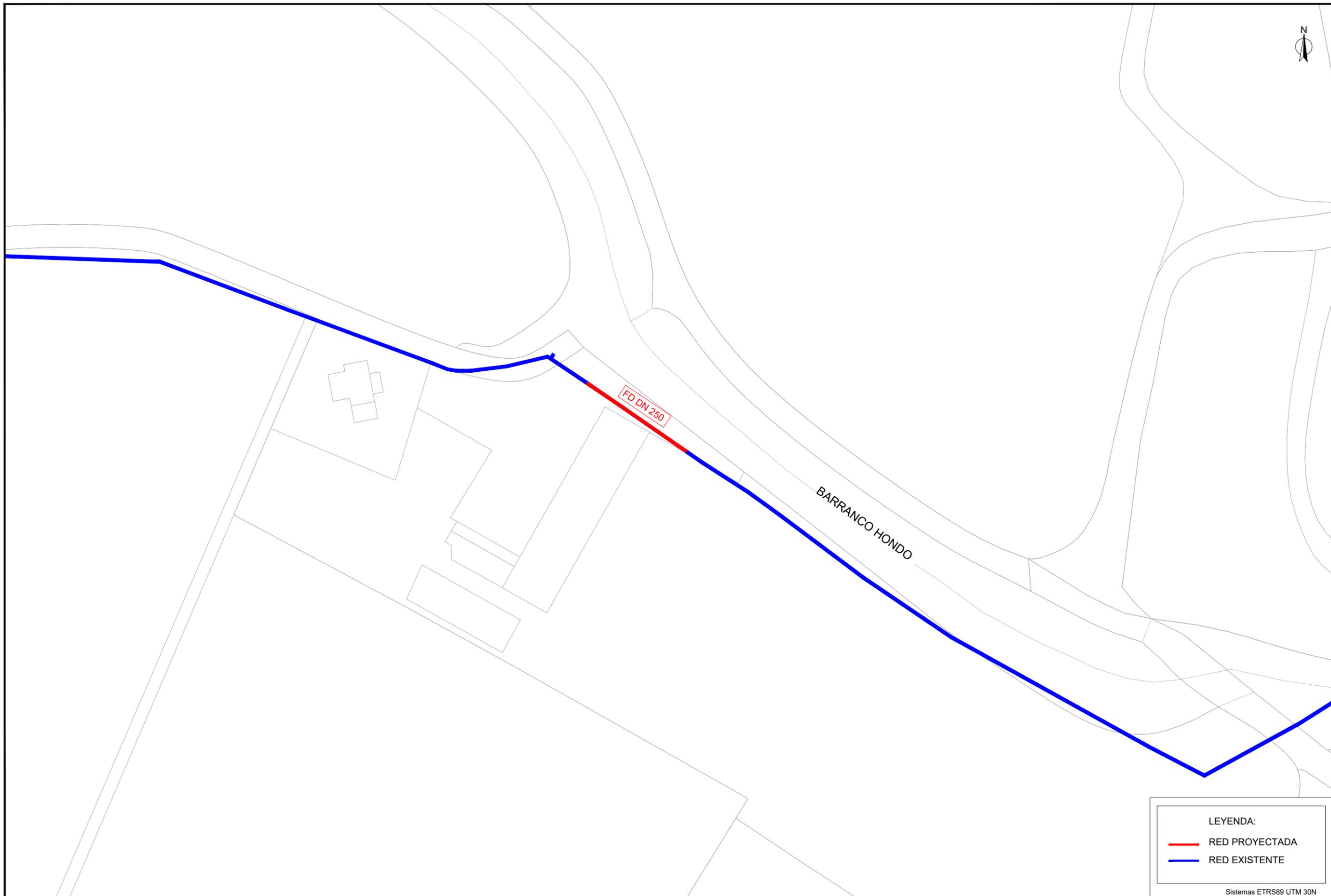


Escala 1:250.000



Escala 1:10.000

SISTEMA EN ALTA DE LA RIBERA	MEMORIA VALORADA: RENOVACIÓN DE LAS ROTURAS SUFRIDAS EN LA TUBERÍA DE SUMINISTRO AL CENTRO PENITENCIARIO Y POL. IND. FORD (SISTEMA EN ALTA DE LA RIBERA)	 <small>Diputació de València</small>	AUTOR:	DIBUJADO:	PLANO: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	FECHA: DICIEMBRE 2024	ESCALA: INDICADAS	Nº PLANO: 1
			COMPROBADO:	EXPEDIT: DE022 ORIGINAL A-3				



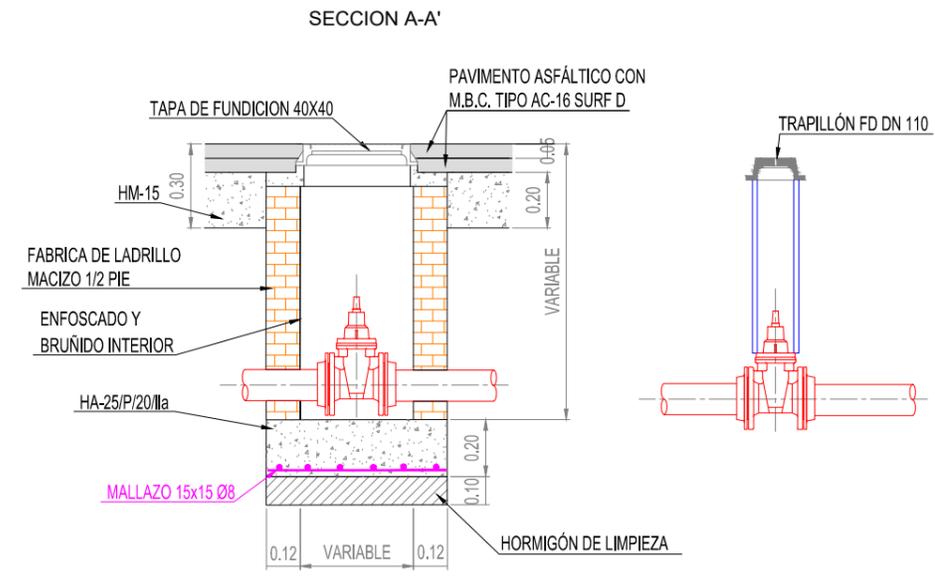
LEYENDA:

- RED PROYECTADA
- RED EXISTENTE

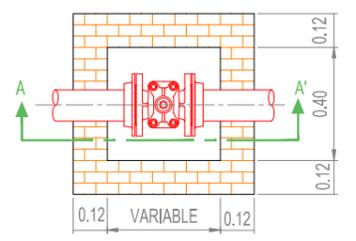
Sistemas ETRS89 UTM 30N

SISTEMA EN ALTA DE LA RIBERA	MEMORIA VALORADA: RENOVACIÓN DE LAS ROTURAS SUFRIDAS EN LA TUBERÍA DE SUMINISTRO AL CENTRO PENITENCIARIO Y POL. IND. FORD (SISTEMA EN ALTA DE LA RIBERA)	 egevassa Diputació de València	AUTOR:	DIBUJADO:	PLANO: PLANTA GENERAL DE ACTUACIONES	FECHA: DICIEMBRE 2024	ESCALA: 1:1000	Nº PLANO: 2
			COMPROBADO:	EXPEDIT: DE022 ORIGINAL A-3				

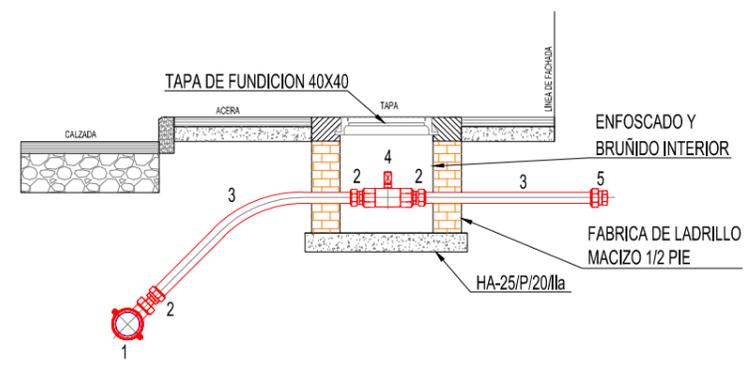
VÁLVULA DE CIERRE



PLANTA

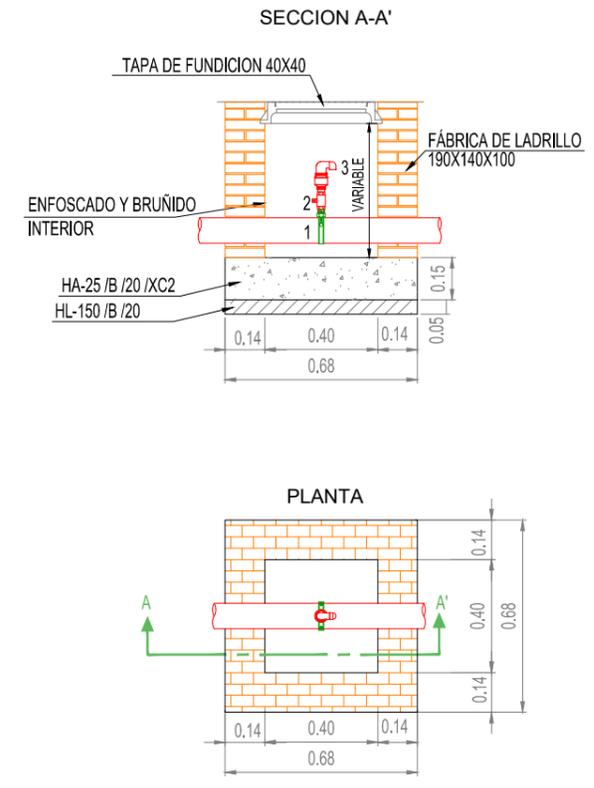


INSTALACIÓN DE ACOMETIDA



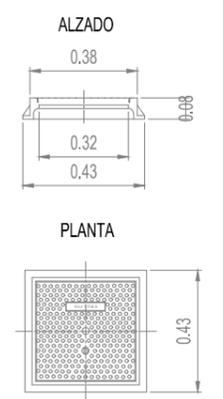
- LEYENDA
1. COLLARIN TOMA FD CON SALIDA ROSCADA Ø1 1/2"
 2. ENLACE LATÓN Ø80 - 1 1/2" ROSCA MACHO
 3. TUBERÍA POLIETILENO Ø 80 mm. (10ATM)
 4. VÁLVULA DE ESFERA (DE LATÓN) Ø1 1/2" CON EXTREMOS ROSCA HEMBRA
 5. ENLACE LATÓN Ø80 - 1 1/2" ROSCA HEMBRA

VENTOSA TRIFUNCIONAL 1"

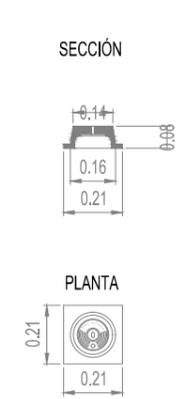


- LEYENDA
1. COLLARIN TOMA PEØ90 o PEØ110 o PEØ160 CON SALIDA ROSCADA 1"
 2. VÁLVULA DE BOLA 1"
 3. VENTOSA TRIFUNCIONAL 1"

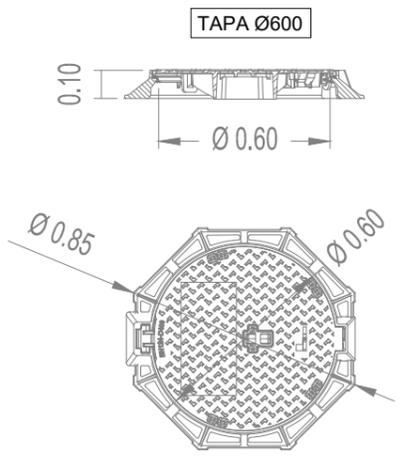
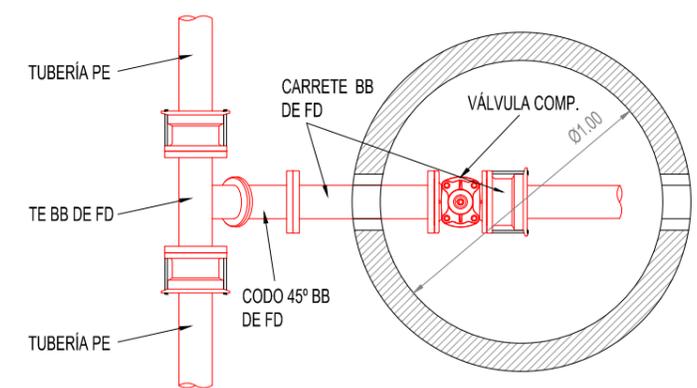
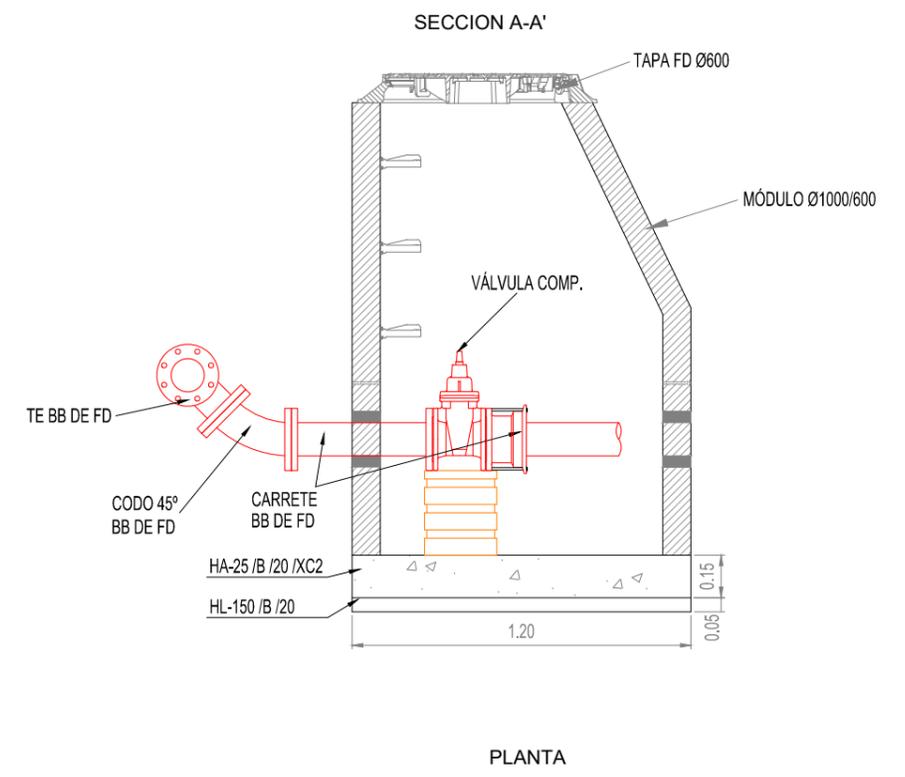
PORTILLA CUADRADA 40x40

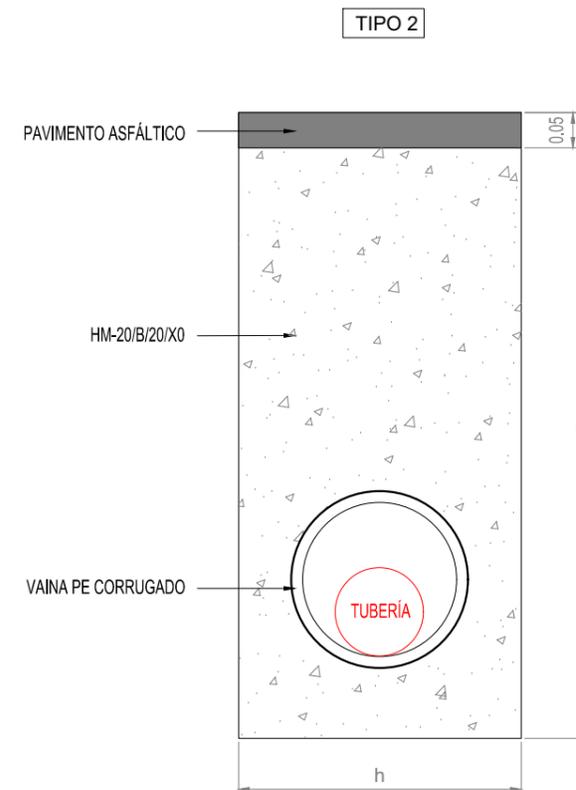
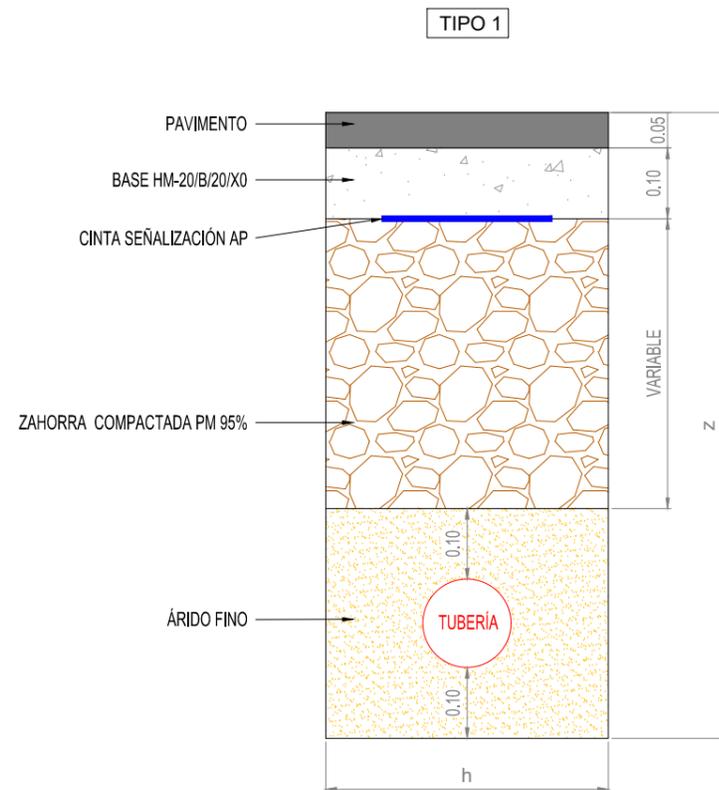


TRAPILLÓN



DESAGÜE





TABLA

DIÁMETRO	ANCHO (h)	PROFUNDIDAD (z)
75<Ø<100	0.40 m	1.00 m
150<Ø<400	0.60 m	1.20 m

ANEJO Nº 3: VALORACIÓN ECONÓMICA

1. RELACIÓN VALORADA

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
001	Capítulo			1	33.199,10	33.199,10
01.01	Capítulo		ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	1,00	10.397,50	10.397,50
01.01.01	Partida	ud	Detección y reposición de servicios	50,00	7,95	397,50
01.01.07	Partida	pa	PA a justificar para acondicionamiento de la zona de trabajo	1,00	10.000,00	10.000,00
			Total 01.01	1,00	10.397,50	10.397,50
01.02	Capítulo		DEMOLICIONES Y RECOMPOSICIONES	1,00	0,00	0,00
			Total 01.02	1,00	0,00	0,00
01.03	Capítulo		MOVIMIENTO DE TIERRAS	1,00	2.788,15	2.788,15
01.03.01	Partida	m³	Excv de znj mman	21,00	45,96	965,16
01.03.02	Partida	m³	Excv de znj mmec	21,00	18,35	385,35
01.03.03	Partida	m³	Rell znj arena	20,00	33,91	678,20
01.03.04	Partida	m3	Extendido y compactado zahorra V<2300m3	22,00	34,52	759,44
			Total 01.03	1,00	2.788,15	2.788,15
01.04	Capítulo		HORMIGONES Y OBRAS DE FÁBRICA	1,00	484,72	484,72
01.04.02	Partida	u	Arqueta ladrillo 40x40x80cm C-250	2,00	242,36	484,72
			Total 01.04	1,00	484,72	484,72
01.05	Capítulo		CANALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE LA RED	1,00	10.189,60	10.189,60
01.05.13	Partida	m	Tubería FD, DN250, C50, junta E-C, rev. int. mortero de cemento, rev. ext. pintura bituminosa y cinc, obra ZU con servicios, nor	50,00	144,14	7.207,00
01.05.21	Partida	u	Valv fund elas brd ø250 PN10/16	2,00	1.491,30	2.982,60
			Total 01.05	1,00	10.189,60	10.189,60
01.06	Capítulo		PUESTA EN SERVICIO	1,00	1.590,00	1.590,00
01.06.01	Partida	u	Análisis químico completo del agua	1,00	530,00	530,00
01.06.02	Partida	u	Desinfección y arrastres en tubería	1,00	212,00	212,00
01.06.05	Partida	u	Cerrada y conexión a red de AP hasta DNø300mm	2,00	424,00	848,00
			Total 01.06	1,00	1.590,00	1.590,00
01.07	Capítulo		GESTIÓN DE RESIDUOS CANALIZACIÓN RED	1,00	3.101,25	3.101,25
01.07.01	Partida	t	Transporte RCDs camión 15 t 20 km.	62,50	1,92	120,00
01.07.02	Partida	t	Depósito RCDs mezclados LER 17 09 04	62,50	47,70	2.981,25
			Total 01.07	1,00	3.101,25	3.101,25
01.08	Capítulo		SEGURIDAD Y SALUD	1,00	1.327,97	1.327,97
01.08.01	Partida		SEGURIDAD Y SALUD (4% PEM)	1,00	1.327,97	1.327,97

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
			Total 01.08	1,00	1.327,97	1.327,97
01.09	Capítulo		IMPREVISTOS	1,00	3.319,91	3.319,91
01.09.01	Partida	u	IMPREVISTOS (10% PEM)	1,00	3.319,91	3.319,91
			Total 01.09	1,00	3.319,91	3.319,91
			Total 001	1	33.199,10	33.199,10
			Total 0	1	33.199,10	33.199,10

2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Código	Nat	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
01.01	Capítulo	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	1,00	10.397,50	10.397,50
01.02	Capítulo	DEMOLICIONES Y RECOMPOSICIONES	1,00	0,00	0,00
01.03	Capítulo	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1,00	2.788,15	2.788,15
01.04	Capítulo	HORMIGONES Y OBRAS DE FÁBRICA	1,00	484,72	484,72
01.05	Capítulo	CANALIZACIÓN Y ELEMENTOS DE LA RED	1,00	10.189,60	10.189,60
01.06	Capítulo	PUESTA EN SERVICIO	1,00	1.590,00	1.590,00
01.07	Capítulo	GESTIÓN DE RESIDUOS CANALIZACIÓN RED	1,00	3.101,25	3.101,25
01.08	Capítulo	SEGURIDAD Y SALUD	1,00	1.327,97	1.327,97
01.09	Capítulo	IMPREVISTOS	1,00	3.319,91	3.319,91
Total PEM:				33.199,10 €	
GASTOS GENERALES (13% PEM):				4.315,88 €	
BENEFICIO INDUSTRIAL (6% PEM):				1.991,95 €	
Total PBL:				39.506,93 €	
IVA (21%):				8.296,46 €	
Total Presupuesto:				47.803,39 €	

El Presupuesto de Ejecución Material (PEM) asciende a la cantidad en Euros de:
TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS

El Presupuesto de Base de Licitación (PBL) asciende a la cantidad en Euros de:
TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

El Total del Presupuesto (IVA incluido) asciende a la cantidad en Euros de:
CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

3. PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

Total PBL:	39.506,93 €
Honorarios de Redacción de Proyecto (IVA no incl.):	2.141,34 €
Honorarios de Dirección de Obra (IVA no incl.):	1.719,71 €
SUBTOTAL:	43.367,98 €
IVA (21%):	9.107,28 €
Total Presupuesto para el Conocimiento de la Administración:	52.475,26 €

El Presupuesto (IVA incluido) asciende a la cantidad en Euros de:
CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN S.A. LA RIBERA (VALENCIA)

ANEJO 2 REPORTAJE FOTOGRAFICO

1.-Descarga transformador 700 kva



2.-Descarga grupo electrógeno 1000
kwa



3.-Estado tubería FD DN 250 después de
DANA



4.-Trabajos adecuación terreno.



5.-Estado de la actuación visita 5 de febrero 2025



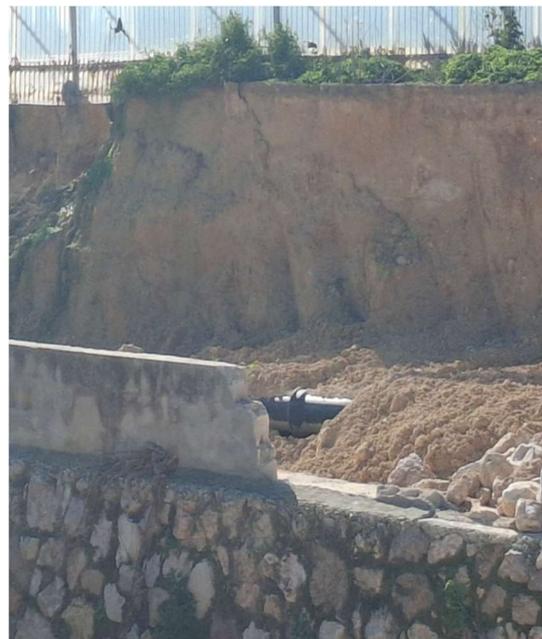
6.-Se puede observar la cantidad de material que se llevo la riada (5 de Febrero 2025)



7.-Aquí podemos ver la tubería instalada. La reposición del camino pertenece a otra entidad



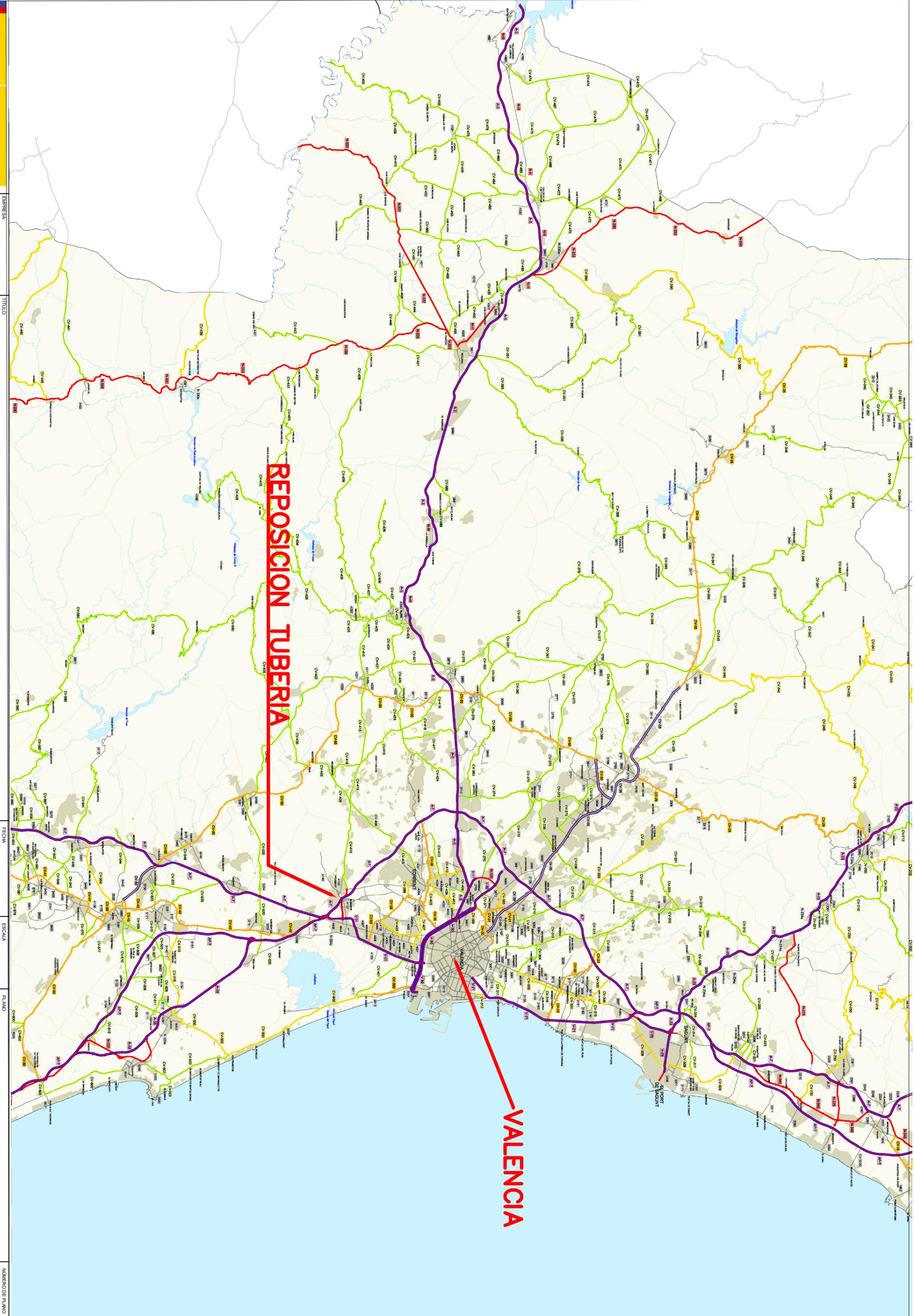
8.-Aquí podemos apreciar los metros de material que hay que reponer para rehabilitar el camino



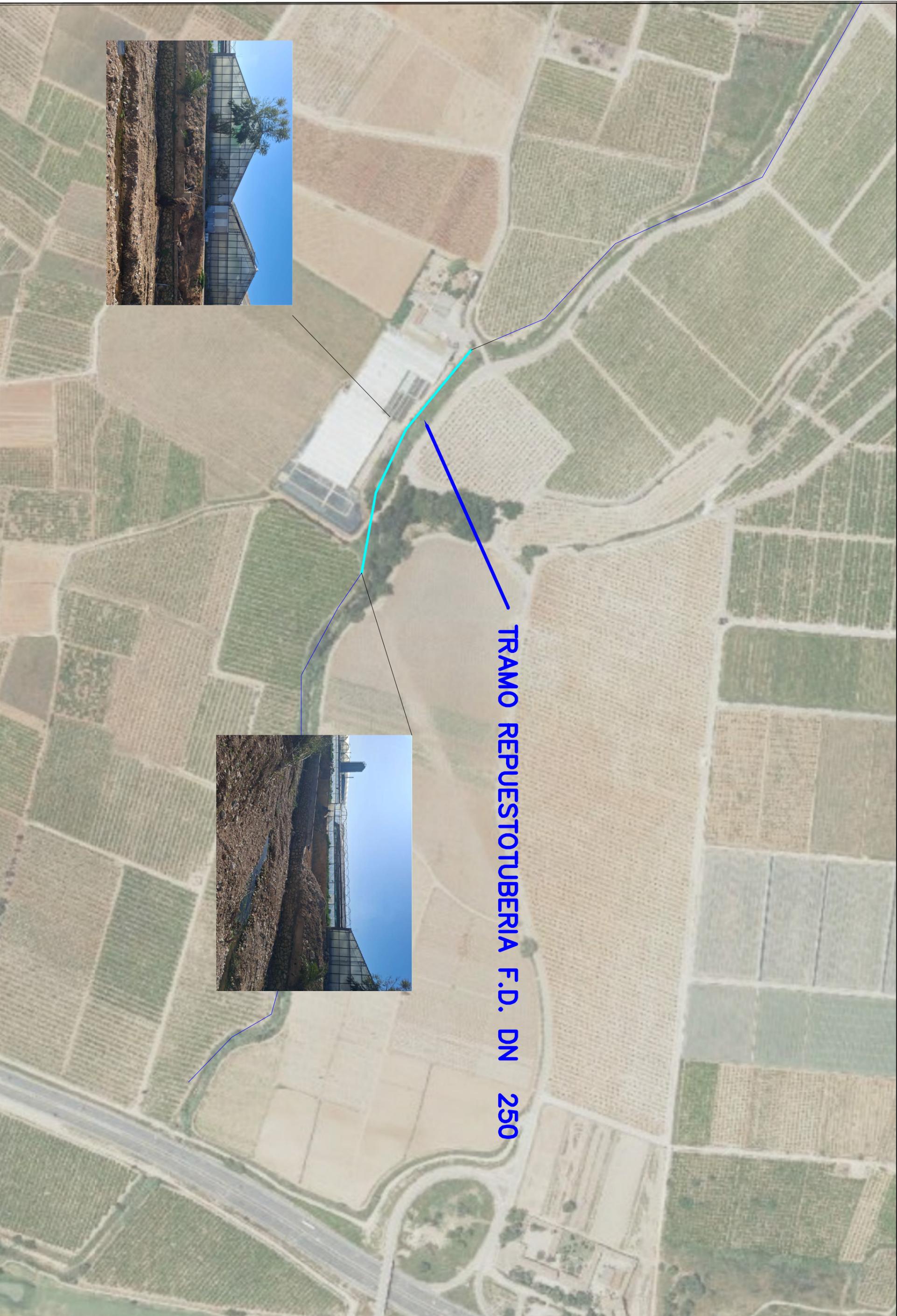


MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE EN S.A. LA RIBERA (VALENCIA)

ANEJO 3 PLANOS



TITULO
MEMORIA VALORADA AYUDAS DANA S.A. LA RIEBERA (VALENCIA)



TRAMO REPUESTO TUBERIA F.D. DN 250



 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>EMPRESA</p> <p>GESER</p>	<p>TÍTULO</p> <p>MEMORIA VALORADA AYUDAS DANA S.A. LA RIEBERA (VALENCIA)</p>	<p>FECHA</p> <p>18/03/2025</p> <p>Nº EXPEDIENTE</p> <p>XXXXXXXXXXXX</p>	<p>ESCALA</p> <p>FORMATO ORIGINAL LINEA3</p>	<p>PLANO</p> <p>PLANO ACTACION TUBERIA F. D. 250</p>	<p>NÚMERO DE PLANO</p> <p>2</p> <p>HOLA</p> <p>1</p>
--	---	------------------------------------	--	---	--	--	--



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE EN S.A. LA RIBERA (VALENCIA)

ANEJO 4 VALORACION ECONOMICA



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN S.A. LA RIBERA (VALENCIA)

Unidades fase 0 conforme coste justificado.

CUADRO DE PRECIOS 1

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0001	104F0001		Alquiler transformador para pozos agua en alta s/ factura	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS con DIEZ CÉNTIMOS	1.988,10
0002	104F0002		Rep. en tub. suministro a C. Penitenciario y P.I. Ford s/informe	VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS	29.879,19
0003	104F0003		Alquiler grupo electrógeno para pozos agua en alta s/factura	CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRES EUROS con UN CÉNTIMOS	44.503,01
0004	104F0004		Análíticas extraordinarias potabilidad del agua s/informe justif	DOSCIENTOS TRECE EUROS con ONCE CÉNTIMOS	213,11



MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y
DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE
NOVIEMBRE EN S.A. LA RIBERA (VALENCIA)

Presupuesto y mediciones

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 1 ABASTECIMIENTO									
SUBCAPÍTULO 1.1 FASE 0									
104F0001	Alquiler transformador para pozos agua en alta s/ factura Alquiler transformador para pozos agua en alta s/ factura Dem. y Reposiciones Mov. tierras Canalización						1,00	1.988,10	1.988,10
104F0002	Rep. en tub. suministro a C. Penitenciario y P.I. Ford s/informe Rep. en tub. suministro a C. Penitenciario y P.I. Ford s/informe						1,00	29.879,19	29.879,19
104F0003	Alquiler grupo electrógeno para pozos agua en alta s/factura Alquiler grupo electrógeno para pozos agua en alta s/factura						1,00	44.503,01	44.503,01
104F0004	Analíticas extraordinarias potabilidad del agua s/informe justif Analíticas extraordinarias potabilidad del agua s/informe justif						1,00	213,11	213,11
								TOTAL SUBCAPÍTULO 1.1 FASE 0	76.583,41
								TOTAL CAPÍTULO 1 ABASTECIMIENTO	76.583,41
								TOTAL	76.583,41